

# INFORME TECNICO

## ESTANDARIZACION DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL TRANSLINK TRANSACTION SERVICES

OCTUBRE 2011

### 1. OBJETIVO

Sustentar y formalizar el estándar del servicio de Soporte de la Plataforma Translink Transaction Services, requerido para garantizar las operaciones transaccionales de la Caja Metropolitana que se realizan por Internet (Home Banking).

### 2. MARCO LEGAL

El presente informe se preparo tomando en cuenta los siguientes puntos:

- 2.1 El Artículo 11 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado con DS. Nro. 184-2008-EF, que establece: "...solo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentando, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad".
- 2.2 En el anexo 1 numeral 22 del Reglamento de Contrataciones del Estado se define Estandarización como "...El proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes".
- 2.3 Por otro lado, en el numero VI.1 de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD se define estandarización como "...El proceso de racionalización que una entidad debe aplicar cuando le resulta inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular, dado que solo este bien o servicio garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la entidad...".
- 2.4 En tal sentido, y dado que la Resolución Nro. 358-2009-OSCE-PRE aprueba la directiva Nro. 010-2009-OSCE/CD que refiere los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de producto, indicando:

*"El área usuaria –aquella de la cual proviene el requerimiento de contratar o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias- considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentando, el cual contendrá como mínimo:*

- a. *La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad.*
- b. *La descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda.*
- c. *El uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido.*
- d. *La justificación de la estandarización, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos para la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación.*
- e. *Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.*
- f. *La fecha de elaboración del informe técnico."*

2.5 Se determina que la única excepción para adquirir bienes precisando nombre de marca o tipo de producto es la existencia de un proceso de estandarización (Art. 11 del Reglamento de Contrataciones vigente), es por esto, que el Departamento de Tecnología de Información define y sustenta en el presente informe el producto que se usara como software estándar para el manejo de operaciones transaccionales por Internet (Home Banking). Para lo cual se procederá estrictamente con lo descrito e indicado en la directiva Nro. 010-2009-OSCE/CD y en el punto 2.4 del presente informe.

### **3. ANTECEDENTES**

La Caja Metropolitana para el cumplimiento de sus funciones a cabalidad, ofrece el servicio de Home Banking que es la banca transaccional a la que se puede acceder mediante Internet, que permite a sus clientes y usuarios utilizar este servicio para realizar consultas y transferencias financieras desde la comodidad de su casa, trabajo o cualquier otro lugar.

Para tal efecto, la Caja Metropolitana adquirió y ha implementado desde hace varios años la plataforma transaccional Translink Transaccion Services., el cual es usado permanente por los usuarios y clientes que mantienen sus cuentas de ahorros con la Caja Metropolitana.

Por lo expuesto se requiere renovar el soporte, a fin de cubrir nuevas versiones, actualizaciones de seguridad, soporte remoto, entrega de guías y procedimientos nuevos, precios especiales en cursos de capacitación, etc.

### **4. DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE DE LA ENTIDAD**

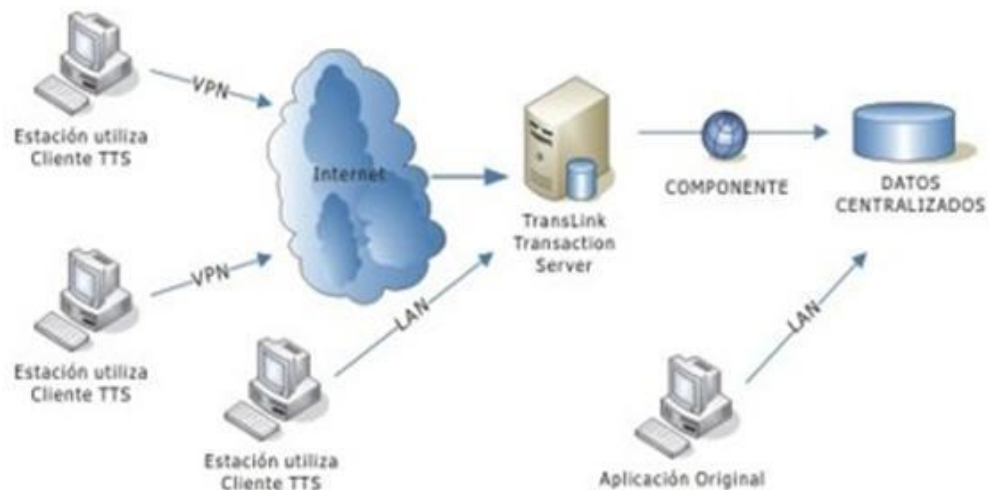
4.1 La Caja Metropolitana en la actualidad cuenta con la siguiente licencia de la plataforma transaccional.

	Software	Tipo de licencia	Cliente / Servidor	Cantidad
1	Licencia Translink Transaction Services	Perpetua	Servidor	1

4.2 TRANSLINK TRANSACTION SERVICES (TTS) es una solución que permite, de manera rápida y eficiente, el intercambio de procesos o datos entre diferentes sistemas de información de una o varias organizaciones. Funciona como habilitador, integrador y potencializador de aplicaciones, siendo algunos de sus atributos más importantes las que se nombran a continuación:

- ✓ Permite que aplicaciones o sistemas de información con cierto grado de antigüedad puedan hacer uso de tecnologías emergentes; tales como interconexión, procesamiento remoto, presencia en Internet, acceso móvil, etc.
- ✓ Permite integrar múltiples sistemas de información en una única plataforma accesible desde una única interface.
- ✓ Permite la conversación entre plataformas, haciendo posible el transporte e intercambio de información entre las mismas.

La arquitectura que se tiene es la siguiente:



Escenario: Datos Centralizados mediante el uso de internet

- ✓ Se tiene acceso desde el computador a los servicios las 24 horas del día, sin estar sujeto a horarios, que generalmente no se ajustan a los particulares.
- ✓ La rapidez, puede realizar en pocos minutos las transacciones, sin necesidad de formar filas o esperar turno.
- ✓ El uso del medio electrónico también amplía la accesibilidad y la cobertura de los servicios, pues rompe con las barreras geográficas.

## 5 DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

La Caja Metropolitana actualmente necesita contar con el servicio de soporte integral para la solución de la plataforma transaccional, cuyo periodo de garantía y servicio de soporte ha expirado.

Este servicio debe ser brindado de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el numeral siguiente:

### 5.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA

#### ACTUALIZACIONES

- 1) Que tenga las ultimas correcciones a los test de seguridad.
- 2) Evitar el Phishing como son la paleta de colores configurable, manejo de figuras y otros mecanismos.
- 3) Incorporar en forma nativa métodos de autenticación como: Imágenes, Preguntas y Respuestas, Tokens y Grid Cards. Es necesario aclarar que se requiere TAS para realizar las autenticaciones.
- 4) Soporte para envío de SMS como método alternativo de autenticación SMS.
- 5) Se incorpore el formato XML en las tramas para hacer que la solución de IHB utilice estándares.
- 6) Soporte para alta disponibilidad pudiéndose colocar en el Site central y el Site de contingencia.
- 7) Soporte para últimas versiones de Internet Explorer.

#### SOPORTE

- 8) Soporte remoto en solución de problemas sin costo.

#### ENTREGABLES

- 9) Entrega de Guías y procedimientos nuevos.

Además, cuando se le agrega alguna funcionalidad nueva debe de enviarse una actualización a los clientes que tienen un contrato vigente, y estas actualizaciones o solicitudes a cambios no debe de tener ningún costo adicional.

## 6 USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

La aplicación que se le daría al bien es principalmente garantizar la continuidad operativa del sistema transaccional por Internet, que responde a solicitudes de consultas y operaciones transaccionales vía Internet.

El sistema Translink Transaction Services forma parte de la Infraestructura Tecnológica de la Caja Metropolitana, considerado dentro de los procesos críticos que maneja la institución.

## **7 JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION**

### **7.1 ASPECTOS TECNICOS**

Al ser software de uso corporativo y teniendo en cuenta que la licencia es perpetua a favor de la Caja Metropolitana, no se requiere hacer una nueva instalación y/o configuración de algún servidor para que funcione.

Si existiera una nueva versión a instalar será en el mismo servidor que se usa actualmente en la infraestructura de la Caja, para el caso de los clientes no es necesario actualizar sus versiones de navegadores web.

Implementar una nueva solución de transacción de operaciones en línea vía Internet y que no sea la plataforma Translink Transaction Services, implicaría necesariamente la migración de la herramienta que actualmente se usa, dejar de lado la inversión ya realizada, realizar un nuevo proceso de selección de plataforma y estimar una gran inversión para la adquisición de esta nueva plataforma, además de adquirir un servidor con las características necesarias para que funcione esta nueva solución, inversión en recursos humanos ya que se tendría que realizar la respectiva integración con los servicios que ya funcionan con el Translink.

### **7.2 VERIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA ESTANDARIZACION**

En esta sección debe de verificarse los presupuestos indicados en el numeral VI.2 de la Directiva Nro. 010-2009-OSCE/CD, que son los siguientes:

- 7.2.1 La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados; La Caja Metropolitana posee una (1) licencia Translink Transation Services que es perpetua, siendo la Caja dueña de esta licencia y que se detalla en el numeral 4.1 del presente informe, y actualmente se requiere la renovación de soporte de esta solución tecnológica.
- 7.2.2 Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; la estandarización del servicio de soporte que se necesita realizar es un complemento a la licencia ya existente, la cual se menciona en el numeral 4.1 del presente informe.
- 7.2.3 Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente; resulta imprescindible contar con la renovación del soporte de la plataforma de operaciones transaccionales por Internet para garantizar la operatividad debido a que

se debe cubrir cualquier incidencia que se dé en la Caja Metropolitana esto garantizara la funcionalidad que actualmente se tiene para el manejo de operaciones en línea como esta descrita en el numeral 4.2 del presente informe, así mismo garantizara el valor económico, debido a que el costo de tener un nuevo software para que maneje las operaciones transaccionales via Internet de la Caja Metropolitana y que no sea de la familia de productos Translink Transaction Services, este nuevo software implicaría el reemplazo de una inversión que ya se hizo y que se encuentra vigente como se menciona en el último párrafo del numeral 7.1 del presente informe.

### **7.3 INCIDENCIA ECONOMICA DE LA CONTRATACION**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2.3 del presente informe, el valor económico de realizar la renovación de soporte a la plataforma transaccional via Internet que se viene trabajando con Translink Transaction Services, no implica la migración a un nuevo servidor, eliminado de esta manera cualquier costo de migración.

## **8 PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN**

El periodo de vigencia para la renovación de soporte de la plataforma transaccional Translink Transaction Services es de tres (3) años.

## **9 FECHA DE ELABORACION**

Culmina la elaboración de este informe a los 18 días del mes de Octubre de 2011.